



RESPUESTA ESCRITA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO				
Área de Transición Ecológica y Deportes	GRUPO POLÍTICO : ADELANTE SEVILLA	Fecha:		
		Nº. Orden día:		

Con carácter previo a la contestación de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Adelante Sevilla, debe manifestarse que la actuación del tranvía no es competencia del Área de Transición Ecológica y Deportes, que solo ha actuado como asesora a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines cuando así se les ha requerido por otras Áreas municipales.

PREGUNTAS:

¿Cree el Delegado de Transición Ecológica y Deportes que se ha procedido correctamente a la hora de eliminar los árboles de la avenida de San Francisco Javier?

En relación con la afirmación anterior indicar que el término eliminación se asocia más al apeo que al trasplante de los árboles. El trazado del tranvía, que en nada ha dependido de esta área impedía el mantenimiento de los árboles de la mediana en su posición, planteándose dos posibilidades, su apeo o trasplante.

Desde el punto de vista técnico y económico hubiera sido más sencillo proceder al apeo de los árboles, pero desde el principio los proyectistas de la obra recibieron la instrucción desde el Ayuntamiento, que se proyectara su trasplante a un lugar intermedio para su aviveramiento y su posterior trasplante a su ubicación definitiva de aquellos ejemplares que hubieran reaccionado bien en esta posición intermedia. En relación con esto debe tenerse en cuenta que los árboles a manejar no se encontraban en una superficie de tierra más o menos natural, sino en un parterre alargado en una mediana rodeada de bordillos, losetas, asfalto etc. Lo que hubiera sido una labor relativamente sencilla en el campo o en medio de un parque, se convierte en algo muy difícil y a veces imposible en medio de una mediana. A título de ejemplo baste citar el árbol 44 que no ha podido extraerse al estar sus raíces re liadas con una línea eléctrica de media tensión.

¿Cree el Delegado de Transición Ecológica y Deportes que se ha cumplido con lo estipulado en el Plan director de Arbolado Urbano aprobado por este Ayuntamiento en lo relativo a trasplantes de arbolado?

Por supuesto que el trasplante cumple las previsiones del Plan Director del Arbolado, no solo considerando la actuación de forma aislada, que ya de por si lo cumpliría, sino sobre todo al considerar que junto a la obra del tranvía se va a desarrollar otra de cambio y mejora de saneamientos y reurbanización, que va a suponer implantar en las avenidas de Luis de Morales y San Francisco Javier, más del doble de los trasladados en una zona de parterres y zonas de estancia y descanso con traslado de la sombra actual de la mediana, de escaso disfrute, a las nuevas aceras que aumentan considerablemente su anchura, estando proyectado unos paseos de gran atractivo para las ciudadanos.

¿Por qué motivos se han trasladado los árboles a la EDAR de Tablada y no al vivero municipal?

Es bien cierto que inicialmente se pensó en trasladar los árboles al nuevo vivero de Miraflores que está construyendo el Servicio de Parques y Jardines para sustituir las instalaciones actuales de los Remedios. Cuando llego el momento de concretar de forma definitiva el traslado de los árboles a estas instalaciones se observó que su implantación en dicho lugar agotaría en su práctica totalidad el espacio disponible para las actuaciones ordinarias del Servicio de Parques y Jardines. Por otro lado, al mantenerse actualmente las dos instalaciones en los Remedios y

Código Seguro De Verificación	J5qkfRwCw2Wx2yuh6fVSfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	16/05/2022 09:46:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J5qkfRwCw2Wx2yuh6fVSfw==		







Miraflores, el personal en cada una de ellas sería escaso para este incremento sustancial de trabajo. Además, dentro del personal laboral adscrito actualmente a Parques y Jardines no hay especialistas en mantenimiento de grandes árboles trasplantados, por no ser esta una labor ordinaria realizada por el Servicio de Parques y Jardines. Por todo ello y ante la disponibilidad por parte de EMASESA de una parcela adecuada para el trasplante temporal de los árboles, los responsables del proyecto optaron por esta opción, correspondiendo a ellos el mantenimiento de los mismos hasta su trasplante definitivo.

¿Qué seguimiento se le están haciendo a los ejemplares en la EDAR?

Por parte de la UTE adjudicataria de la obra de la plataforma del tranvía, se han establecido las medidas necesarias para el mantenimiento de los ejemplares trasplantados.

¿Quién es el responsable de los mismos estando en unas instalaciones de EMASESA?

La Ute adjudicataria de la obra de la plataforma del tranvía formada por las empresas SANDO y VIAS Y CONSTRUCCIONES.

¿Cuál va a ser el destino final de esos ejemplares?

Cuando transcurra un año se realizara una inspección de los árboles existentes en la actualidad en la parcela de Tablada y se asignara su destino en función de su estado y vitalidad, partiendo de la base que al Heber sido trasladados dos veces no deben situarse en lugares donde puedan suponer un peligro para los ciudadanos o sus bienes.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma.

TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES
D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación	J5qkfRwCw2Wx2yuh6fVSfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	16/05/2022 09:46:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J5qkfRwCw2Wx2yuh6fVSfw==		

